

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CÍA.  
FAMALIT S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías, me es placentero poner a vuestra consideración el presente informe de la revisión efectuada al Balance-General, Estado de Ganancias y Pérdidas y demás documentos preparados al 31 de Diciembre del año 2.008, por la administración de la Compañía **FAMALIT S.A.**

Los libros de Actas de Junta General de accionistas, registro de acciones y accionistas, talonario de acciones, comprobantes y libros contables son llevados y conservados de acuerdo a disposiciones legales, reglamentarias y a principios contables de general aceptación, toda esta documentación está bajo el cuidado y responsabilidad de la administración.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales y estatutarias, así como también las resoluciones de la Junta General de accionistas.

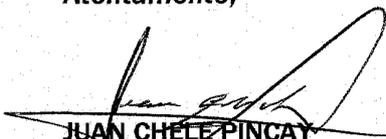
Los Estados Financieros a Diciembre del 2007 presentan una pérdida de US \$ 896.19, que por resolución de Junta General debe ser absorbida totalmente utilizando la Compañía por Pagar accionistas.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, concuerdan con los libros y auxiliares contables de **FAMALIT S.A.**

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la verdadera situación de **FAMALIT S.A.** al 31 de Diciembre del año 2.008.

Salvo mejor parecer de los señores accionistas.

Atentamente,

  
**JUAN CHELE PINCAY**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

